CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO Y HEYDI KATERINE BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL DE ELITE DEPORTIVA SAS.

A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021, se procede a revisar y aprobar los anexos de la póliza de cumplimiento No. 14-44-101134816 del Contrato de compraventa No. 002 de 2021, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y MATERIAL PUBLICITARIO, QUE SE COMPRA DE DOTACIÓN DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL", a favor del Municipio de Circasia, Quindío, por parte del Contratista, para la cual adjunta un total de un (3) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR: ELITE DEPORTIVA S.A.S.
NIT: 900276220-3
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CIRCASIA
NIT: 890.001.044-8

DATOS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
Calidad de los Elementos	$ 1.973.070	**Desde**			**Hasta**		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Anexo:	1 folio	20	09	2021	25	03	2022
Cumplimiento del contrato	$ 1.973.070	Desde			Hasta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Anexo:	1 folio	20	09	2021	25	03	2022

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Circasia, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **SE APRUEBA** un (01) anexo de la póliza de cumplimiento No. 14-44-101134816.

ANDRÉS HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboró: Daniel Pulecio G/ Abogado Contratista